

 	Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura	
	ALQUILER HORAS MINICARGADORA PALA FRONTAL <u>TREN DE LAS SIERRAS</u>	Revisión 02
		<i>Fecha: 07/02/2019</i>
		<i>Página 1 de 4</i>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALQUILER DE HORAS MINICARGADORA PALA FRONTAL

RC 33216

TRENES REGIONALES

 	Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura	
	ALQUILER HORAS MINICARGADORA PALA FRONTAL <u>TREN DE LAS SIERRAS</u>	Revisión 02
		<i>Fecha: 07/02/2019</i>
		<i>Página 2 de 4</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto.....	3
Artículo 2°.	- Equipos a Suministrar	3
Artículo 3°.	- Detalle de los equipos a suministrar	3
Artículo 4°.	- Lugar de Entrega.....	3
Artículo 5°.	- Normas y Especificaciones a Considerar.....	4
Artículo 6°.	- Inspecciones.....	4

 	Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura	
	ALQUILER HORAS MINICARGADORA PALA FRONTAL <u>TREN DE LAS SIERRAS</u>	
	Revisión 02	
	Fecha: 07/02/2019	
Página 3 de 4		

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance del alquiler de equipos destinados al mantenimiento de los Servicios operados por Trenes Argentinos en la provincia de Córdoba, Servicio Tren de las Sierras.

La mencionada provisión comprende equipos y transporte al lugar de trabajo.

Artículo 2°. – Equipos a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar horas de alquiler de equipos conformes a las especificaciones del presente PET.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes.

Artículo 3°. –Detalle de los equipos a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los servicios solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características de los equipos.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION (Valores Mínimos)	CANTIDAD
1	1 Minicargadora con Balde cargador frontal	Minicargadora con balde cargador frontal con capacidad de 0.33 m3 o superior. Desplazamiento sobre ruedas, no orugas. Mantenimiento, combustible y chofer a cargo del proveedor. Flete hasta lugar de trabajo a cargo del proveedor.	300 HS

Artículo 4°. –Lugar de Entrega

El consumo de horas se realizará según demanda.

Las entregas se deberán realizar en los lugares de trabajo indicados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS autorizado a efectuar los consumos. Los lugares podrán encontrarse en zonas de vía sobre el Ramal A1 entre estaciones Cosquín y Alta Córdoba y ramal CC7 entre Alta Córdoba y Mitre.

 	Subgerencia de Trenes Regionales Área de infraestructura	
	ALQUILER HORAS MINICARGADORA PALA FRONTAL <u>TREN DE LAS SIERRAS</u>	Revisión 02
		<i>Fecha: 07/02/2019</i>
		<i>Página 4 de 4</i>

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 5°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los equipos ofrecidos deben cumplir con las normas correspondientes para circular por rutas provinciales y nacionales y normas habilitantes para la operación.

Artículo 6°. – Inspecciones

Los equipos entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

El/los equipos rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o los equipos rechazados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: RC 33216 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.